MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FICHA - PRODUCTO

 Fecha :
 14/03/2024

 Hora :
 5.21.28 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 3

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR: 4380 PORCENTAJE DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCION AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NÚMERO DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD (DESDE EL AÑO 2020), ENTRE EL TOTAL DE ACUICULTORES INFORMALES DE LA LÍNEA DE BASE (2020), MULTIPLICADO POR 100.

 $PAR(2020+T) = (NAR(2020+T)/TAI(2020)) \times 100$

DONDE:

PAR2020+T = PORCENTAJE DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA ACCEDER A LA ACTIVIDAD.

NAR2020+T = NÚMERO DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DESDE EL AÑO 2020.

TAI2020 = TOTAL DE ACUICULTORES INFORMALES DE LA LÍNEA DE BASE 2020. ESTE DENOMINADOR ES CONSTANTE, LA ESTIMACIÓN FUE OBTENIDA A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: ESCASO PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, QUE IMPIDE EL REGISTRO OPORTUNO DE LAS CONCESIONES Y/O AUTORIZACIONES DE LAS CATEGORÍAS AMYPE Y AREL, EN EL SIRINGO DEL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL.
SUPUESTOS: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, REFERIDOS AL ACCESO A LA

ACTIVIDAD DE ACUICULTURA. ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA AUSENCIA EVENTOS SANITARIOS ADVERSOS SOBRE LA POBLACIÓN MUNDIAL QUE PUEDEN AFECTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

PRECISIONES: LOS DERECHOS DE ACUICULTURA AMYGE SON OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, Y DE LAS CATEGORÍAS AMYPE Y AREL SON OTORGADOS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES, PREVIA CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ACCESO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. TODOS ESTOS DERECHOS LUGO DE SER OTORGADOS SON INGRESADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA DEL PRODUCE EN EL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL, QUE CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONSULTAS EN LÍNEA DE TODOS LOS DERECHOS VIGENTES. CABE INDICAR QUE LOS DERECHOS QUE CADUCAN SALEN DE LA BASE DE DATOS DE LOS DERECHOS DE ACUICULTURA VIGENTES.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

CATASTRO ACUICOLA NACIONAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

1 TOTAL